

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA RECICLADORES INDUSTRIALES DEL ECUADOR RECINDOR S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL AÑO 2020-**

En Durán, el día treinta de julio del año dos mil veinte, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Las Brisas Planta Industrial Proconsa vía Durán – Tambo km 8, siendo las 14H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RECICLADORES INDUSTRIALES DEL ECUADOR RECINDOR S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Ingeniero José Anuar Millán Abadía, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el Economista Jorge Fabián Guerrero Vázquez, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta firma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor **JORGE FABIAN GUERRERO VÁZQUEZ**, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor.
- El señor **RAÚL MAURICIO LEÓN MILLÁN**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor.
- El señor **CARLOS ARMANDO MALACHE GONZÁLES**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor.
- La compañía **STUP S.A.**, propietario de cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor, y.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **RECICLADORES INDUSTRIALES DEL ECUADOR RECINDOR S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)** representada en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y,

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del día, toma la palabra el señor Economista Jorge Guerrero Vázquez, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2019. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2019.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2019, en los que constan ciertas explicaciones tendientes para que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 17H00

horas. f) Raul Mauricio León Milán, Accionista f) Carlos Armando Malache
González, Accionista f) Ec. Jorge Fabián Guerrero Vázquez, Accionista, Gerente
General- Secretario de la Junta; f) p. Stup S.A. Accionista José Anuar Milán
Abadía-Gerente General; f) Ing. José Milán Abadía Presidente de la Junta. -

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA REICLADORES INDUSTRIALES DEL
ECUADOR RECINDOR S.A. A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO. -

Durón, 30 de julio del 2020.



EC. JORGE GUERRERO VAQUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA